



Resolución Directoral

Lima, 15 de Agosto de 2018

VISTO el Expediente Administrativo N° 009243 y el Memorandum N° 346 -2018-DG-HNDM, de fecha 15 de agosto de 2018, sobre conformación de Comisión de Provisión de Plazas Vacantes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 648-2018-OP-101-ESCYR-HNDM, de fecha 15 de agosto de 2018, la Oficina de Personal solicita la conformación de la Comisión de Concurso de Provisión de Plazas Vacantes, y propone a tres (03) servidores civiles para que integren la comisión;

Que, el inciso b) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, establece la conformación de las comisiones de concurso en el nivel Periférico, Hospitales y/o Institutos;

Que, mediante el Memorandum N° 346 -2018-DG-HNDM, la Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dispone la conformación de la Comisión que se encargará de la conducción del referido proceso de selección de personal;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal; y

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad, con el literal c) numeral 8.1 del Art. 8 – Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público – Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar a partir de la fecha la Comisión de **Concurso Interno** que se encargará de conducir el proceso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación; así como el **Concurso Abierto** que se encargará del Contrato por Reemplazo en el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; el cual estará integrado como a continuación se detalla:

...//



//...

- Eco. Obdulia Carmen RAMOS OCHOA PRESIDENTE
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
- Dr. Ricardo Alfredo ARONES COLLANTES INTEGRANTE
Medico III Nivel 3 del Hospital Nacional "Dos de Mayo"
- Lic. Moisés Danilo FLORES LEÓN SECRETARIO TÉCNICO
Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

ARTÍCULO 2°.-La citada comisión ejercerá sus funciones de acuerdo a lo establecido en el citado reglamento, las normas legales y administrativas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 3°.- Transcribáse la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.-La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

~~DR. ROSARIO DEL NIÑO KIVCHARA OKAMOTO~~
Directora General (6)
C.M.F. 20030 R.N.E. 10191

RMKO/JJMA/RPA/MDFL/cjmc.